



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANTA - AYACUCHO

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 005 -2008-MPH/CM.

Huanta, 06 de Marzo del 2008.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

#### POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 06 de marzo del 2008, con el voto mayoritario de sus miembros aprobó la siguiente Ordenanza Municipal;

#### VISTO;

El Dictamen N° 001-2008-MPH/CM/CALMCPAMPR/PC de fecha 06-03-2008 de la Comisión de Asuntos Legales, Municipios de Centros Poblados, Agencias Municipales y Programa de Reparaciones; sobre propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Fraccionamiento de Deudas Tributarias y no Tributarias en el distrito de Huanta.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al Artículo 195° numeral 4) de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 9° numeral 9) de la Ley 27972, y la Norma IV PRINCIPIO DE LEGALIDAD – RESERVA DE LA LEY del TUO del Código Tributario, los Gobiernos Locales, mediante Ordenanza pueden conceder exoneraciones y otros beneficios tributarios.

Que, habiendo concluido el año fiscal 2007, y a petición de los vecinos contribuyentes del Distrito de Huanta sobre otorgamiento de facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones de carácter Tributario y Administrativo; es necesario y socialmente prudente, dictar medidas tributarias que beneficien a los pobladores que les permita cancelar sus acreencias ante esta entidad las que comprenden como el Impuesto Predial, Arbitrios Municipales, Licencias, las Multas Tributarias y No Tributarias.

Que, a fin de dar facilidades a los contribuyentes deudores es preciso establecer una política de fraccionamiento de las deudas antes señaladas, incluyendo a aquellas deudas de carácter administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, de conformidad con el Artículo 9° numeral 9) de la Ley N° 27972, se ha dado la siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANTA - AYACUCHO

## ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN EL DISTRITO DE HUANTA

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el Reglamento de Fraccionamiento de Deudas Tributarias y no Tributarias en el Distrito de Huanta, el mismo que consta de 20 Artículos, una Disposición Transitoria y una Disposición Final; y que forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Rentas el cumplimiento de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO:** Deróguese toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza, disponiendo su vigencia desde el día siguiente de su publicación.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANTA

Econ. Edwin A. Bustos Saavedra  
ALCALDE